



CUT: 54296-2025

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0031-2025-ANA-AAA.CO-ALA.OP**

Ocoña, 28 de marzo de 2025

El expediente administrativo ingresado con CUT 54296-2025, tramitado por el señor Francisco Valeriano Torres Roncalla, en su calidad de presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Alca, mediante el cual solicita el reconocimiento de su Consejo Directivo; y

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley N° 31801, tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento;

**Que**, la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31801, las organizaciones de usuarios de agua pueden realizar una asamblea general para reconocer uno o más periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentre vigente a la fecha de convocatoria. La convocatoria es efectuada por el presidente o integrante del consejo directivo elegido no inscrito u órganos de similar denominación, dentro de la vigencia del periodo de funciones. Además, su inscripción registral se efectúa a solo mérito de la copia certificada de la resolución administrativa que emita la Administración Local de Agua que formaliza la asamblea general de reconocimiento.

**Que**, mediante Decreto Legislativo N° 1642, se prorroga los mandatos de los consejos directivos del periodo 2021-2024 de las organizaciones de usuarios de agua, de sus Comités de Administración Temporal y de los otros órganos de similar denominación establecidos por la Autoridad Nacional del Agua, hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° 0096-2022-ANA-AAA.CO-ALA.OP de fecha 20 de mayo de 2022 la Administración Local de Agua Ocoña Pausa **Reconoce a la Comisión de Usuarios Subsector Hidráulico Alca**, que forma parte integrante de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi Clase A.

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° 0179-2024-ANA-AAA.CO-ALA.OP, de fecha 20.12.2024, la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Alca, la Autoridad

Administrativa Ocoña-Pausa, **Incorpora** el acuerdo de adecuación estatutaria de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Alca; a la Ley N° 31801 y su reglamento.

**Que**, el Informe Técnico N° 0012-2025-ANA-AAA.CO-ALA.OP/FJMU, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31801 respecto al reconocimiento de los consejos directivos período 2021-2024, 2024 y 2025, recomienda se disponga su reconocimiento e inscripción ante la SUNARP; lo que se encuentra enmarcado en las normas legales previamente analizadas, resultando procedente emitir el acto administrativo que así lo disponga;

Que, de la revisión de los autos del Informe Técnico N° 0012-2025-ANA-AAA.CO-ALA.OP/FJMU, en la consignación de los nombres de los cargos de los directivos se aprecia el siguiente error material: dice “**Secretario, Tesorero, Vocal-1 y Vocal-2,**” y debe decir “**Vocal-1, Vocal-2, Vocal-3 y Vocal-4**”.

Que, efectuada el análisis mediante el Informe Técnico 0016-2025-ANA-AAA.CO-ALA.OP/FJMU, se recomienda realizar la rectificación del error material de la consignación de los nombres de los cargos de los directivos en el Informe Técnico N° 0012-2025-ANA-AAA.CO-ALA.OP/FJMU, de acuerdo a lo señalado anteriormente.

En uso de las facultades establecidas en la Ley N° 31801 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, y del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-MINAGRI;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Reconocer** al Consejo Directivo de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Alca, comprendida dentro del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi Clase A por el periodo comprendido desde **18.03.2022 hasta el 31.12.2024 y 01.01.2025 al 31.12.2025** conformado por:

PERIODO	Inicio y Fin de mandatos	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
<b>2022 – 2024</b>  fecha elección: 17/03/2022	Del 18/03/2022 Al 31/12/2024	FRANCISCO VALERIANO TORRES RONCALLA	30944332	Presidente
		JAVIER ARANZAMENDI VALENCIA	30941546	Vicepresidente
		PERCY VICTORIANO VERA HUAMANI	30944060	Vocal 1
		GLORIA ROMERO RAMOS	30946095	Vocal 2
		EMILIO AUBER LOAYZA OPORTO	30943944	Vocal 3
		GAMALIEL ARGUELLES VARBAJAL	30943552	Vocal 4
<b>2025</b> Prórroga de mandato Decreto Legislativo N° 1642	Del <b>01/01/2025</b> Al <b>31/12/2025</b>	FRANCISCO VALERIANO TORRES RONCALLA	30944332	Presidente
		JAVIER ARANZAMENDI VALENCIA	30941546	Vicepresidente
		PERCY VICTORIANO VERA HUAMANI	30944060	Vocal 1
		GLORIA ROMERO RAMOS	30946095	Vocal 2
		EMILIO AUBER LOAYZA OPORTO	30943944	Vocal 3
		GAMALIEL ARGUELLES VARBAJAL	30943552	Vocal 4

**Artículo 2°.- Disponer** la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, del Estatuto y el Consejo Directivo reconocidos, a sólo mérito de la copia certificada de la presente resolución y en el Registro de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente resolución a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Alca, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi Clase A, con arreglo a ley, así como a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos y la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALBERTO GIANCARLO FUENTES TORRES**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA OCOÑA PAUSA

AGFT/fjmu.  
Cc. Archivo